

NÚM. PROPIETARIO SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN						CULTIVO
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	NÚM. PARC. SEGÚN CATASTRO	POLIG. NÚM.	VUELO (m)			APOYOS		OCUP. TEMP (m ²)	
						LONG	ANCHO	S.P. (m ²)	N.º	SUP (m ²)		
12	Herederos de José Luis del Castillo Núñez, CL DOCTOR PEDRO. SEVILLA	Tarifa	El Brocón	45	22	361,5	7	2531	10	4	200	E-Pastos
13	Ayuntamiento de Tarifa, PZ SANTA MARIA, 3. 11380 TARIFA. CÁDIZ	Tarifa	Los Zorrillos	69	22	404,5	7	2832	11 12	4 38	400	E-Pastos

Cádiz, 13 de agosto de 2007.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

ANUNCIO de 15 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre otorgamiento del Permiso de Investigación nombrado San Juan núm. 16.135. (PP. 2682/2007).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Jaén,

Hace saber: Que por Resolución del Delegado Provincial de fecha 13 de junio de 2007 ha sido otorgado a la entidad Martínez y Vinuesa, C.B., el Permiso de Investigación, para recursos de la Sección C) de la Ley de Minas, con tres años de vigencia y una extensión de treinta y siete cuadrículas mineras, nombrado San Juan núm. 16.135, sito en los parajes Retamar, Los Estados y otros de los términos municipales de Cazorra, Santo Tomé, Úbeda y Villacarrillo, de la provincia de Jaén.

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano Greenwich es la siguiente:

VÉRTICES	MERIDIANOS-W	PARALELOS-N	
Punto de partida y Vértice	V1	3° 05' 40"	38° 03' 00"
"	2	3° 04' 40"	38° 03' 00"
"	3	3° 04' 40"	38° 02' 40"
"	4	3° 04' 00"	38° 02' 40"
"	5	3° 04' 00"	38° 03' 20"
"	6	3° 03' 20"	38° 03' 20"
"	7	3° 03' 20"	38° 04' 00"
"	8	3° 03' 00"	38° 04' 00"
"	9	3° 03' 00"	38° 03' 40"
"	10	3° 02' 40"	38° 03' 40"
"	11	3° 02' 40"	38° 03' 20"
"	12	3° 03' 00"	38° 03' 20"
"	13	3° 03' 00"	38° 03' 00"
"	14	3° 03' 40"	38° 03' 00"
"	15	3° 03' 40"	38° 02' 20"
"	16	3° 04' 40"	38° 02' 20"
"	17	3° 04' 40"	38° 02' 00"
"	18	3° 05' 00"	38° 02' 00"
"	19	3° 05' 00"	38° 02' 20"
"	20	3° 06' 00"	38° 02' 20"
"	21	3° 06' 00"	38° 02' 00"
"	22	3° 06' 20"	38° 02' 00"
"	23	3° 06' 20"	38° 01' 40"

VÉRTICES	MERIDIANOS-W	PARALELOS-N	
"	24	3° 08' 40"	38° 01' 40"
"	25	3° 08' 40"	38° 00' 20"
"	26	3° 09' 00"	38° 00' 20"
"	27	3° 09' 00"	38° 02' 00"
"	28	3° 07' 20"	38° 02' 00"
"	29	3° 07' 20"	38° 02' 20"
"	30	3° 06' 20"	38° 02' 20"
"	31	3° 06' 20"	38° 02' 40"
"	32	3° 05' 00"	38° 02' 40"
Pp. y Vértice	1	3° 05' 00"	38° 03' 00"

quedando así cerrado un perímetro de treinta y siete cuadrículas mineras.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.2 de la vigente Ley de Minas y su correspondiente artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 15 de junio de 2007.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

ANUNCIO de 23 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a determinadas Sociedades Cooperativas Resoluciones emitidas en los expedientes que se relacionan, al no haberla podido practicar en el último domicilio conocido.

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, señala que cuando intentada la notificación a los interesados ésta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las Cooperativas reseñadas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado Resoluciones de Advertencia de Caducidad de los expedientes que se relacionan: